

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

1689

CAUQUENES,

19 ABR 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de Perros Galgos del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: Ley 19.628 (*);
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116880301-2 de fecha 18 de abril de 2024;
- 4.- Declaración jurada notarial donde el contribuyente se hace responsable del cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, de fecha 30 de octubre de 2023 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: Ley 19.628 (*), para realizar carreras de Perros Galgos, con venta de cervezas, el día sábado 27 de abril de 2024, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales